



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA PARA EL EJERCICIO 2024. Expte. PCA/121/2024

En la sede de la Diputación Provincial de Sevilla, el día 13 de Junio de 2024, se reunió el Órgano de Asistencia con el objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el procedimiento abierto simplificado abreviado convocado por esta Diputación, al objeto de contratar el "Suministro de material inventariable para las actividades deportivas organizadas por el Área de Cultura y Ciudadanía 2024", con valoración de un solo criterio, el del precio más bajo, oferta con la mejor relación coste-eficacia, con un valor estimado de 45.454,00 € y un presupuesto base de 54.999,34 € (45.454,00 € más 9.545,34 € de IVA), con el siguiente resultado en concordancia con la documentación administrativa presentada:

LICITADOR	LOTES 1: Gimnasia Rítmica 2: Voleibol 3: Atletismo 4: Deportes de raqueta 5: Deporte duatlon - triatlon 6: Competiciones Aire Libre 7: Material complementario	ANEXO X	ROLECE / Registro licitadores de la Junta de Andalucía	*ANEXO III ESPECÍFICO A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	**MEMORIA TÉCNICA O CERTIF. TÉCNICA.
				LOTE 1: 8.720,00 € LOTE 2: 650,00 € LOTE 3: 3.440,00 € LOTE 4: 1.150,00 € LOTE 5: 5.600,00 € LOTE 6: 24.270,00 € LOTE 7: 1.624,00 €	
B04346375 BICICLETAS MR, S.L	5	SI	SI	3.900,00 €	SI APORTA
B41204843 DEPORTES ALJARAFE S.L	2	SI	SI	550,00 €	SI APORTA
	4			874,00 €	
B86777190 FEBEGA SPORTS, S.L	1	SI	SI	8.420,00 €	SI APORTA
A78111549 MOYPE SPORT S.A.	2	SI (subsananar)	SI	551,10 €	SI APORTA
	3			2.157,60 €	SI APORTA
	4			940,70 €	SI APORTA
B31669070 RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE S.L.	3	SI	SI	2.023,30 €	NO APORTA
A18075655 SPORT GARRIDO S.A.	2	SI	SI	500,40 €	NO APORTA
		EXCLUIDO			
B64956030 TOTCARRER S.L	6	SI (subsananar)	SI	16.257,00 €	SI APORTA

Código Seguro De Verificación:	Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Francisco Rodriguez Borrego	Firmado	19/07/2024 13:24:30
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==		





ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Abiertas éstas, se declaran excluidas las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE S.L., con NIF-B31669070, (al lote 3)
- SPORT GARRIDO S.A, con NIF-A18075655; (al lote 2)

al no aportar Memoria Técnica o Certificación Técnica con la descripción y detalle de las características de los artículos ofertados que deberá cumplir fielmente con las del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), exigida conforme a la cláusula 8.2 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares, y que dispone expresamente que: “Su falta de presentación, o su presentación, pero incumpliendo lo previsto en el PPT, será motivo de exclusión”:

Se declara desierto el lote 7: Material complementario, dado que durante el plazo de presentación de ofertas no se ha presentado ningún licitador, por lo que se propone declarar desierto el procedimiento de licitación a dicho lote.

Con fecha 18/06/24 se le requiere a las empresas MOYPE SPORT S.A. Y TOTCARRER SA. el modelo anexo X (de declaración responsable) debidamente cumplimentado y firmado. Con fecha 19/06/24 la empresa TOTCARRER SA., y el 20/06/24 la empresa MOYPE SPORT S.A., presentan la subsanación en plazo a dicho requerimiento, con el número de expediente correspondiente, dando por admitida dicha subsanación.

Ofertas anormalmente bajas

Conforme al apartado 9.2 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), se considerará oferta anormalmente baja aquella que:

- 1.- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- 2.- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3.- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- 4.- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Código Seguro De Verificación:	Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Francisco Rodríguez Borrego	Firmado	19/07/2024 13:24:30	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==			



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

De lo que se extrae:

LOTE 1 GIMNASIA RÍTMICA			
LICITADOR	Ofertas económicas (€)	Límite para considerarse oferta desproporcionada (€)	Oferta anormalmente baja
FEBEGA SPORTS, S.L.	8.420,00	6.540,00 €	NO

LOTE 2 VOLEIBOL			
LICITADOR	Ofertas económicas (€)	Límite para considerarse oferta desproporcionada (€)	Oferta anormalmente baja
DEPORTES ALJARAFE S.L.	550,00 €	440,88 €	NO
MOYPE SPORT S.A.	551,10 €		NO

LOTE 3 ATLETISMO			
LICITADOR	Ofertas económicas (€)	Límite para considerarse oferta desproporcionada (€)	Oferta anormalmente baja
MOYPE SPORT S.A.	2.157,60 €	2.580,00 €	SI

LOTE 4 DEPORTES DE RAQUETA			
LICITADOR	Ofertas económicas (€)	Límite para considerarse oferta desproporcionada (€)	Oferta anormalmente baja
DEPORTES ALJARAFE S.L.	874,00 €	752,56 €	NO
MOYPE SPORT S.A.	940,70 €		NO

LOTE 5 DEPORTE DUATLON - TRIATLON			
LICITADOR	Ofertas económicas (€)	Límite para considerarse oferta desproporcionada (€)	Oferta anormalmente baja
BICICLETAS MR, S.L.	3.900,00 €	4.200,00 €	SI

Código Seguro De Verificación:	Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Francisco Rodriguez Borrego	Firmado	19/07/2024 13:24:30	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==			



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

LOTE 6 COMPETICIONES AIRE LIBRE			
LICITADOR	Ofertas económicas (€)	Límite para considerarse oferta desproporcionada (€)	Oferta anormalmente baja
TOTCARRER S.L.	16.257,00 €	18.202,50 €	SI

Se observa, oferta anormalmente baja de las empresas:

- MOYPE SPORT, S.A., ya que la oferta presentada en el **lote 3** de 2.157,60 €, es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación (3.440,00 €) (Punto 9.2. Anexo I al PCAP “Características del contrato”). Por lo que con fecha 21/06/24 se le requiere a la empresa que justifique la anormalidad.

- BICICLETAS M.R., S.L., ya que la oferta presentada en el **lote 5** de 3.900,00 €, es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación (5.600,00 €) (Punto 9.2. Anexo I al PCAP “Características del contrato”). Por lo que con fecha 21/06/24 se le requiere a la empresa que justifique la anormalidad.

- TOTCARRER SL., ya que la oferta presentada en el **lote 6** de 16.257,00 €, es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación (24.270,00 €) (Punto 9.2. Anexo I al PCAP “Características del contrato”). Por lo que con fecha 21/06/24 se le requiere a la empresa que justifique la anormalidad.

Con fecha 22/06/2024, dentro del plazo establecido, la empresa BICICLETAS MR. SL, presenta la justificación a dicho requerimiento, haciendo mención a la antigüedad de la empresa con 29 años de actividad económica como sociedad mercantil y 3 años de experiencia ofertando en licitaciones con entidades públicas, organismos públicos y entidades locales, ajustando siempre el precio de las ofertas de manera razonable y conforme a su margen comercial. La empresa es distribuidora directa y colaboradora de la firma presupuestada en la licitación, es decir, que no hay intermediaciones entre proveedor y la empresa que puedan dar lugar a que los precios se engrosen a la hora de ofertar en licitaciones como ésta. Todos los SOPORTES DE SUELO BICISUPPORT ofertados en la propuesta de licitación los tienen disponibles en stock para servirlos dentro del plazo de 40 días desde la firma de adjudicación. Por lo que se considera por parte del Servicio Técnico de Deportes que queda debidamente justificada su oferta.

Con fecha 25/06/2024, dentro del plazo establecido, la empresa TOTCARRER, S.L., presenta la justificación a dicho requerimiento, haciendo mención a que es una empresa formada por dos socios, por lo tanto, no tiene costes añadidos de personal. Los precios de sus proveedores de hinchables, se los han mantenido con respecto a anteriores licitaciones y por lo tanto también la empresa ha mantenido esos precios de licitaciones anteriores y además en esta licitación los portes también están incluidos, por ser mayor la cantidad de hinchables pedidos. Con respecto al resto de material nos indican los precios de sus proveedores, indicando el coste total, el precio ofertado y el beneficio de la empresa. Por lo que se

Código Seguro De Verificación:	Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Francisco Rodriguez Borrego	Firmado	19/07/2024 13:24:30	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==			



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

considera por parte del Servicio Técnico de Deportes que queda debidamente justificada su oferta.

Con fecha 26/06/2024, dentro del plazo establecido, la empresa MOYPE SPORT, S.A., presenta la justificación a dicho requerimiento, haciendo mención a que el personal es propio de la empresa, para efectuar los trabajos y el acuerdo con proveedores para ajustar costes. También indican un desglose de precios de los diferentes materiales (presupuesto) del contrato, además una justificación de los gastos generales, de estructura y beneficio, como también aportan certificados de buena ejecución en otras licitaciones de similares características. Por lo que se considera por parte del Servicio Técnico de Deportes que queda debidamente justificada su oferta.

Valoración de ofertas

Comprobadas las ofertas técnicas de los licitadores por este Área gestora, así como la documentación acreditativa que acompaña a dicha oferta y demás requisitos exigidos en los pliegos reguladores del contrato, se estiman como adecuadas. Por tanto, según los datos aportados y aplicando el único criterio de adjudicación establecido en el punto 9.1. del PCAP, se realiza la valoración de las mismas, quedando la puntuación obtenida como sigue:

LOTE 1 GIMANASIA RÍTMICA				
	Unidades Aprox.	Descripción materiales	Total (sin IVA)	PUNTOS
FEBECA SPORTS S.L.	2	Tapiz de competición	8.420,00	100,00
	2	Carros de transporte de tapices		

LOTE 2 VOLEIBOL				
	Unidades Aprox.	Descripción materiales	Total sin IVA	PUNTOS
MOYPE SPORT SA	1	Juego de postes trasladables de voleibol	551,10 €	99,80
DEPORTES ALJARAFE SL	1	Juego de postes trasladables de voleibol	550,00 €	100,00

Código Seguro De Verificación:	Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Francisco Rodríguez Borrego	Firmado	19/07/2024 13:24:30
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==		





ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

LOTE 3 ATLETISMO				
	Unidades Aprox.	Descripción materiales	Total sin IVA	PUNTOS
MOYPE SPORT SA	1	Lona interperie,	2.157,60 €	100,00
	10	Vallas de entrenamiento		
	1	Indicador de referencia reversible de salto de longitud y triple		

LOTE 4 DEPORTES DE RAQUETA				
	Unidades Aprox.	Descripción materiales	Total sin IVA	PUNTOS
MOYPE SPORT S.A.	46	Cestos de Bolas tenis/pádel con tapa	940,70 €	92,91
DEPORTES ALJARAFE S.L.	46	Cestos de Bolas tenis/pádel con tapa	874,00 €	100,00

LOTE 5 DEPORTE DUATLON - TRIATLON				
	Unidades Aprox.	Descripción materiales	Total sin IVA	PUNTOS
BICICLETAS MR, S.L.	20	Soportes de bicicletas	3.900,00 €	100,00

Lote 6 COMPETICIONES AL AIRE LIBRE				
	Unidades Aprox.	Descripción materiales	Total sin IVA	PUNTOS
TOTCARRER S.L	1	Arco de meta hinchable personalizado	16.257,00 €	100,00
	2	Muñecos hinchables		
	2	Muñecos skydancers hinchables,		
	20	Banderolas publicitarias, fly banner gota		
	92	Vallas inclinadas		
	1	caballete plegable publicitario		

Por lo que la puntuación más alta corresponde a los siguientes licitadores:

Código Seguro De Verificación:	Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Francisco Rodríguez Borrego	Firmado	19/07/2024 13:24:30	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==			



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

LOTE	LICITADOR
1	FEBEGA SPORTS S.L.
2	DEPORTES ALJARAFE SL
3	MOYPE SPORT SA
4	DEPORTES ALJARAFE SL
5	BICICLETAS MR, S.L.
6	TOTCARRER S.L

Solvencia

Según lo estipulado en el punto 4.2. del PCAP, la solvencia **económica y financiera** necesaria para la ejecución de este contrato será el volumen anual de negocios del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser, al menos, igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato. Asimismo, dado que se establece la posibilidad de licitar por lotes, el presente criterio se adaptará en relación con cada uno de los lotes a los que se licite, y en todo caso al grupo de lotes que resulte adjudicatario.

LOTE 1: 13.080,00 €
LOTE 2: 975,00 €
LOTE 3: 5.160,00 €
LOTE 4: 1.725,00 €
LOTE 5: 8.400,00 €
LOTE 6: 36.405,00 €

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Por su parte, en el punto 4.3. del PCAP, la solvencia técnica o profesional necesaria debe acreditarse mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. Asimismo, dado que se establece la posibilidad de licitar por lotes, el presente criterio se adaptará en relación con cada uno de los lotes a los que se licite, y en todo caso al grupo de lotes que resulte adjudicatario.

LOTE 1: 6.104,00 €
LOTE 2: 455,00 €
LOTE 3: 2.408,00 €
LOTE 4: 805,00 €
LOTE 5: 3.920,00 €
LOTE 6: 16.989,00 €

Código Seguro De Verificación:	Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Francisco Rodríguez Borrego	Firmado	19/07/2024 13:24:30
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==		





ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

En caso de tratarse de empresas de nueva creación la solvencia técnica podría acreditarse mediante la presentación, cuando le sea requerido, de fotografías con descripciones técnicas de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante, que deberán corresponder con las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 27/06/2024 se requieren la acreditación de las Solvencias Económicas y Financieras y la Solvencia Técnica o Profesional, a las siguientes empresas:

	Empresa	Solvencia Económica y Financiera	Fecha presentación	Solvencia Técnica o Profesional	Fecha presentación
1	FEBEGA SPORTS S.L.	SI	27-06-2024	SI	28-06-2024
2 y 4	DEPORTES ALJARAFE SL	SI	28-06-2024	SI	01-07-2024
3	MOYPE SPORT SA	SI	01-07-2023	SI	27-06-2024
5	BICICLETAS MR, S.L.	SI	02-07-2024	SI	02-07-2024
6	TOTCARRER S.L	SI	27-06-2024	SI	01-07-2024

La totalidad de las empresas requeridas, presentan en plazo la documentación requerida.

Con fecha 16/07/2024 se vuelve a requerir la acreditación de la Solvencia Técnica o Profesional a las empresas Febega Sport S.L. y Bicicletas MR S.A.. Dichas solvencias son presentadas con fecha 16/07/2024 por la empresa Febega Sport S.L., y el 17/07/24 por la empresa Bicicletas MR S.A.

Teniendo en cuenta cada uno de los lotes, la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional es la siguiente:

LOTE	EMPRESA	Solvencia Económica y Financiera	Solvencia Técnica o Profesional
1	FEBEGA SPORTS S.L. B86777190	344.708,29 € (año 2022)	Federación Andaluza de Gimnasia (12.750,00 €) (año 2022)
2 y 4	DEPORTES ALJARAFE SL B41204843	159.798,92 € (año 2022)	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (5.905,24 €) (Año 2023)
3	MOYPE SPORT SA A78111549	4.650.885,55 € (año 2022)	Ayuntamiento Aranda de Duero (11.100,00 €) (año 2024)
5	BICICLETAS MR, S.L. B04346375	349.667,00 € (año 2023)	Ayuntamiento de Roquetas de Mar (6.370,50€) (año 2022)
6	TOTCARRER S.L B64956030	263.928,11 € (año 2022)	Diput. De Sevilla (26.209,00 €) (año 2023)

Código Seguro De Verificación:	Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Francisco Rodríguez Borrego	Firmado	19/07/2024 13:24:30	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==			



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Se concluye, por tanto, que la entidades en cuestión reúnen las solvencias requeridas.

Adjudicación

Por lo tanto, a la vista de los datos aportados, siendo el único criterio de adjudicación la oferta con la mejor relación coste-eficacia, en base al precio más bajo, procede proponer como adjudicatarios al cumplir sus ofertas con las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a las siguientes empresas, a los precios unitarios ofertados:

LOTE	EMPRESA	OFERTAS	BASE (SIN IVA)	IVA	TOTAL (INCL. IVA)
1	FEBEGA SPORTS S.L. B86777190	8.420,00 €	8.420,00 €	1.768,20 €	10.188,20 €
2	DEPORTES ALJARAFE SL B41204843	550,00 €	550,00 €	115,50 €	665,50 €
3	MOYPE SPORT SA A78111549	2.157,60 €	2.157,60 €	453,10 €	2.610,70 €
4	DEPORTES ALJARAFE SL B41204843	874,00 €	874,00 €	183,54 €	1.057,54 €
5	BICICLETAS MR, S.L. B04346375	3.900,00 €	3.900,00 €	819,00 €	4.719,00 €
6	TOTCARRER S.L B64956030	16.257,00 €	16.257,00 €	3.413,97 €	19.670,97 €
7	DESIERTO				

El importe máximo de adjudicación es de 38.911,91 € (32.158,60 € más 6.753,31 € del 21% de IVA), imputándose a la aplicación 1203.34200/625.00 del Presupuesto Ordinario de la Diputación Provincial de Sevilla 2024.

En Sevilla, a la fecha de firma

El Responsable Técnico Servicio Deportes

Código Seguro De Verificación:	Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Francisco Rodríguez Borrego	Firmado	19/07/2024 13:24:30
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Cum6a0PM96SX09Aj9Y9VGg==		

